

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5944 Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

En sesión de Junta de Gobierno de 28 de junio de 2024 se acordó la siguiente modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 104.2.

“Primero.- Amortizar un puesto de Apoyo de Concejales de Grupo PP, equiparado en retribuciones al nivel C1 617 y un puesto de Personal de Oficina de Eventos equiparado en retribuciones al nivel C1 617.

Segundo.- Crear un puesto de Coordinador de Proyectos con una retribución bruta anual de 55.551 € y otro de Jefe de la Oficina de Prensa, con retribución bruta anual de 45.423,06 €.”

Murcia, a 14 de noviembre de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.